



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 18 de diciembre de 2014

RES. DECECO- N° 1.100/14

Expte. N° 6894/14

VISTO:

Las notas presentadas por el Sr. Milton Ramos, consejero asesor S.R.T del C.E.U.Ta-CEPI, donde solicita ayuda económica para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal para participar del XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas realizado en la ciudad de Salta los días 29,30, y 31 de Octubre del 2.014, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 vuelta el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello autoriza el pago de factura B N° 0001-00002732 a la firma Hotel del Pilar de Agro Full por un total de hasta de \$ 2.250,00 por alojamiento de los alumnos residentes en la Sede Regional Tartagal que participaron en el XX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, con imputación a fondos provenientes de Gastos de Funcionamiento.

Que el correspondiente comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago a la firma Hotel Pilar de Agro Full S.R.L. de la factura B N°0001-00002732 por la suma total de \$2.250,00 (Pesos Dos mil doscientos cincuenta), de fecha 27/10/14, que obra en el expediente de referencia, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Imputar el gastos aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento del presente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

7005


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa